

A la media noche se suspenden incrementos de tarifas para estaciones de peaje en Malla Vial del Meta



Avanzan obras en la vía Puerto López

- El Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) mediante la Resolución 0331, suspendieron el aumento efectuado en el mes de enero del presente año de un 10% por encima del IPC a **los vehículos de categorías 3 a 7 en los peajes de Ocoa, Iraca, Libertad, Casetabla y Yucao.**
 - La resolución queda en firme hoy con su publicación en el Diario Oficial.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co

- En consecuencia, la medida aplica a partir de mañana sábado 18 de febrero de 2017.

Bogotá, 17 de febrero de 2017. - El Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) según lo anunciaron en días pasados, modificaron la resolución del esquema tarifario para las estaciones de peaje en el proyecto Malla Vial del Meta.

Esta decisión se tomó a través de la Resolución 0331 del 15 de febrero de 2017 y quedó en firme el día de hoy con su publicación en el Diario Oficial, la cual especifica que:

- Se suspende el aumento efectuado en el mes de enero del presente año de un 10% por encima del IPC a las categorías 3 a la 7 en los peajes de: Ocoa, Iraca, Libertad de la Concesión Malla Vial del Meta, manteniéndose tan solo el incremento del IPC.
- Suspender el cobro del valor del incremento del peaje en las estaciones de Yucao y Casetabla, por lo que se retomará el valor de tarifa de peaje que se recaudaba antes del 11 de agosto de 2016 sumado el IPC del 2017.

La medida, que aplica a partir de mañana sábado 18 de febrero de 2017, se mantendrá hasta tanto haya claridad del inicio total de las obras y se tenga un resultado o se defina la controversia contractual puesta en consideración del Tribunal de Arbitramento.

AVANZAN OBRAS PRIORITARIAS

No obstante lo anterior, la ANI ha acordado con el Concesionario ejecutar durante 2017, y mientras se dirime la controversia contractual, avanzar en unas obras prioritarias en el



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co

corredor Puerto López - Puerto Gaitán y en el corredor Granada - Guamal incluida la reparación de los puentes Marayal y Humadea.

De manera simultánea, el concesionario continúa adelantando las actividades de operación y mantenimiento, en procura de garantizar la transitabilidad y seguridad vial del proyecto a lo largo de los 354 kilómetros del corredor concesionado a saber. (1. Corredor Granada - Villavicencio - Puerto López - Puerto Gaitán - Puente Arimena. 2. Anillo Vial de Villavicencio y accesos a la ciudad - Malla Vial del Meta).



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co